

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 2 3 MAY 2022

Nº 00131

Expediente Nº 14.214/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.214/2021, particularmente la Nota Nº 1179/21, mediante la cual la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Industrias" de Ingeniería Industrial, informa que el 9 de abril de 2021 el Equipo CON-CON (Conectar-Conocimiento) se consagró ganador regional del certamen denominado PROYECTO JOVEN 2020, patrocinado por la Fundación Pampa Energía; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado equipo se encuentra conformado por los estudiantes Sebastián HUBAIDE RESTOM y Gabriel ABÁN, ambos alumnos del último año de Ingeniería Industrial, y la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE.

Que el objetivo del certamen era proponer ideas o proyectos de triple impacto (social, económico y ambiental) que den solución a alguna problemática de la sociedad.

Que todo el proceso duró ocho (8) meses, durante los cuales el Equipo CON-CON participó de diferente talleres de modelo de negocios y presentaciones con impacto, entre otros, y

Que el concurso conto con setenta y nueve (79) participantes provenientes de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, Neuquén y Salta, habiéndose presentado diecinueve (19) proyectos de triple impacto.

Que el Proyecto CON-CON propone el intercambio de conocimiento entre conocedores con saberes sobre algún tema en particular y los que necesitan aprender al respecto, todo ello mediante plataforma digital.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. 'Mi sabiduría viene de esta tierra "

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.214/2021

Nº00131

Que la idea se basó en la problemática de la alta deserción universitaria, principalmente durante el primer año de las carreras, y se la fue presentando de manera parcial a lo largo del año, mejorándola paulatinamente merced a las devoluciones -siempre positivas- de los evaluadores entre los cuales, en representación de Salta, se encontraba el lng. Osvaldo Luis PACHECO, docente de esta Facultad.

Que la presentación final consistió en la defensa de la idea en un lapso de entre tres y cuatro minutos.

Que la Fundación Pampa otorgó, a cada ganador, un fondo semilla que, en el caso del equipo CON-CON, se utilizó para solventar la participación de ambos integrantes estudiantes en un curso denominado "Carrera de Programación Web Full Stack", de nueve (9) meses de duración, para que adquirieran las herramientas de programación necesarias para el desarrollo de la plataforma digital de CON-CON.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado en por las Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 85/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento académico de la Facultad de Ingeniería, hacia los estudiantes Sebastián HUBAIDE RESTOM y Gabriel ABÁN, como así también hacia la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, por su destacada actuación en el certamen Proyecto Joven 2020, patrocinado por la Fundación Pampa Energía.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarias Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Ing.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.214/2021

Dolores GUTIÉRREZ CACCIAUE y, por su intermedio, a los Sres. Sebastián HUBAIDE RESTOM y Gabriel ABÁN; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Cómputos, para su más amplia difusión; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica

para su toma de razón y demás efectos.

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN

SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

RESOLUCIÓN FI # 0 0 1 3 1

-CD-

AUL CASADO FACULTAD DE INCENIERIA - UNS